

	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 7
	INSTRUCTIVO PARA OBTENER EL AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS	Versión: 2
	Código: UC-VRI-INS-004	Vigencia desde: 19/10/2023
Elaborado por: Coordinación del Vicerrectorado de Investigación	Revisado por: Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por: Vicerrectorado de Investigación

UNIVERSIDAD DE CUENCA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INSTRUCTIVO PARA OBTENER EL AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Cuenca, con la finalidad de incentivar y fortalecer la actividad científica en respuesta a los objetivos institucionales, del Plan de la UNESCO y su agenda 2030 y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, pone a conocimiento de la comunidad universitaria el instructivo para obtener el aval para participar como **Investigador Invitado** en proyectos de investigación ejecutados por entidades externas.

1. Objetivo

Establecer el procedimiento para que el personal académico de la Universidad de Cuenca pueda participar como investigador invitado en proyectos de investigación ejecutados por entidades externas a la Universidad.

2. Proyectos de investigación ejecutados por entidades externas a la Universidad de Cuenca

Se refiere a proyectos de investigación que, luego de haber pasado por un proceso externo de revisión y aprobación académico-científica, son ejecutados por una o varias instituciones de educación superior o entidades relacionadas a la academia (SENESCYT, CEDIA, National Science Foundation de los Estados Unidos, DFG Alemana, VLIR-UOS de Bélgica, entre otros), nacionales o extranjeras, que lo financian.

3. Entidades ejecutoras del proyecto de investigación

Se considera entidad ejecutora del proyecto de investigación a toda institución u organismo externo a la Universidad de Cuenca - nacional o extranjera - cuyas actividades se relacionen o no con la educación y la investigación, que planifica, presenta, ejecuta y evalúa el proyecto de investigación. Las entidades ejecutoras serán quienes contribuyan **mayoritaria o totalmente** al financiamiento de la propuesta de investigación.

4. Personal académico de la Universidad de Cuenca que participa como investigadores invitados en proyectos externos de investigación

El personal académico de la Universidad de Cuenca podrá participar como invitado en un proyecto de investigación externo cumpliendo el rol de **investigador**, esto es, personal académico encargado de ejecutar actividades que permitan generar conocimiento en estricto apego a los objetivos del proyecto y bajo la guía del director/promotor local y codirector.

El personal académico titular o contratado que, a la fecha de la solicitud de registro del proyecto adevenga productos científicos requisitos para el cierre de un proyecto de investigación previo o, que no haya presentado al Vicerrectorado de Investigación las evidencias que permitan validar la entrega de horas

	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Página 2 de 7
	INSTRUCTIVO PARA OBTENER EL AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS	Versión: 2
	Código: UC-VRI-INS-004	Vigencia desde: 19/10/2023
Elaborado por: Coordinación del Vicerrectorado de Investigación	Revisado por: Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por: Vicerrectorado de Investigación

asignadas a otras actividades de investigación, no podrá recibir el aval para participar como investigador invitado dentro de un proyecto de investigación externo hasta cumplir con los compromisos adquiridos.

5. Financiamiento de la participación del personal de académico de la Universidad de Cuenca como investigador invitado

El financiamiento de la participación del personal de académico de la Universidad de Cuenca como investigador invitado en proyectos de investigación externos se dará de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Asignación horaria para uno o dos investigadores por un monto máximo total de \$11700 dólares anuales. Por lo menos uno de los investigadores debe ser personal titular de la Universidad de Cuenca.
- La Universidad de Cuenca no asignará recursos monetarios de contraparte.

6. Consideraciones generales

El proyecto de investigación externo debe ya estar en ejecución al momento de la solicitud de aval para participación del personal de la Universidad de Cuenca en el mismo. Esta consideración implica que el personal académico de la Universidad de Cuenca no fue parte del equipo original del proyecto de investigación, sino que fue invitado a participar para cumplir actividades relacionadas con uno o más objetivos del proyecto.

El Vicerrectorado de Investigación no emitirá certificación de la participación del personal académico de la Universidad de Cuenca como investigador invitado en un proyecto de investigación externo.

7. Procedimientos

El proceso consta de dos momentos:

- 1) Solicitud de aval para participar como investigador invitado dentro de un proyecto de investigación externo.
- 2) En caso de aprobación de la solicitud, registro interno de la participación.

7.1. Solicitud de aval para participar como investigador invitado dentro de un proyecto de investigación externo

Para recibir el aval de la Universidad de Cuenca para la participación como investigador invitado en un proyecto externo, se seguirán los siguientes pasos:

- a) El personal académico de la Universidad de Cuenca deberá solicitar formalmente al Vicerrectorado de Investigación el aval para participar como investigador invitado en un proyecto externo. Para este trámite, se debe usar la plantilla del [Anexo 1](#). La solicitud podrá ser enviada mediante el sistema documental Quipux, o a través de oficio con firma digital enviado al correo vicerecatorado.investigacion@ucuenca.edu.ec.

	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Página 3 de 7 Versión: 2
	INSTRUCTIVO PARA OBTENER EL AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS	Vigencia desde: 19/10/2023
	Código: UC-VRI-INS-004	
Elaborado por: Coordinación del Vicerrectorado de Investigación	Revisado por: Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por: Vicerrectorado de Investigación

1. Presupuesto de cuantificación horaria en el formato establecido por el Vicerrectorado de Investigación. De requerir, se podrá solicitar asesoría previa para la elaboración del presupuesto, a través de un correo electrónico dirigido a convocatorias@ucuenca.edu.ec.
2. Carta de invitación por parte de la entidad que dirige y ejecuta el proyecto, en donde se detalle el nombre del personal de la Universidad de Cuenca al que se invita, y se describa y **justifique** esta participación.
3. Evidencia (en cronograma, paquetes de actividades, o comunicación formal) de la duración de la participación del personal de la Universidad de Cuenca en el proyecto.
4. Declaración de que la participación del personal de la Universidad de Cuenca dentro del proyecto no se relaciona con el desarrollo de sus estudios doctorales o cualquier otra actividad para la que ya se haya recibido asignación horaria.

- b) El Vicerrectorado de Investigación revisará y, de ser el caso, aprobará la solicitud.
- c) El Vicerrectorado de Investigación solicitará a cada Facultad o Departamento a los que pertenezcan los investigadores que participarán en el proyecto la emisión de la carta de apoyo para la participación de los investigadores en el rol asignado y con las horas solicitadas.

Para este fin, el Decano(a) de la Facultad o el Director(a) de Departamento, de ser el caso - en trabajo conjunto con el Coordinador(a) de Investigación de la Facultad - determinarán la pertinencia del proyecto con las líneas de investigación de la Facultad y/o Departamento, así como la disponibilidad horaria del investigador. Para los proyectos interdisciplinarios que impliquen la participación de investigadores de diferentes Facultades o Departamentos, las autoridades otorgarán la carta de apoyo en base a la pertinencia del perfil del investigador respecto a su participación en el proyecto.

- d) El Vicerrectorado de Investigación gestionará la carta aval suscrita por la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de Cuenca.

7.2 Registro interno de la participación

En caso de que el aval para la participación sea otorgado, el procedimiento a seguir para el registro interno es el siguiente:

1. El Vicerrectorado de Investigación enviará un link de formulario digital a ser llenado por el personal académico que realizó la solicitud. Además de la información general del proyecto, se deberá adjuntar la siguiente documentación:
 - Propuesta original del proyecto o documento emitido por la institución ejecutora en el que se detalle el perfil del proyecto.
 - Documento de declaración como ganador de convocatoria u otro proceso similar que avale evaluación técnico-científica de la propuesta.
 - Presupuesto de asignación horaria aprobado por el Vicerrectorado de Investigación.
 - Aprobación por parte de un comité de bioética (si aplica).

	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Página 4 de 7
	INSTRUCTIVO PARA OBTENER EL AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS	Versión: 2
	Código: UC-VRI-INS-004	Vigencia desde: 19/10/2023
Elaborado por: Coordinación del Vicerrectorado de Investigación	Revisado por: Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por: Vicerrectorado de Investigación

- Carta aval suscrita por la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de Cuenca.
2. El Vicerrectorado de Investigación registrará internamente la participación del personal académico de la Universidad de Cuenca en el proyecto de investigación externo.

Una vez que la participación se encuentre registrada, el Vicerrectorado de Investigación gestionará la elaboración y firma de:

- Carta compromiso (firmada por cada investigador invitado de la Universidad de Cuenca).

El Vicerrectorado de Investigación gestionará la asignación de horas para el personal invitado.

8. Productos científicos a entregar

Por cada año (o fracción) de duración de la participación del personal de la Universidad de Cuenca en el proyecto de investigación externo, se deberá presentar un artículo publicado en una revista científica indexada, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a) Al menos uno de los artículos a presentarse debe estar publicado en una revista científica indexada en SJR con factor de impacto en cuartiles 1 o 2, en las bases Scopus o WOS (no incluye a Emerging Sources Citation Index - ESCI).
- b) Las memorias de congresos (proceedings) no serán considerados como productos entregables.
- c) Como productos alternativos, se pueden presentar modelos de utilidad, patentes de invención o diseños industriales, debidamente registrados ante la oficina nacional competente en materia de derechos intelectuales. Estos productos equivalen a un artículo publicado en revistas científicas indexadas en SJR con factor de impacto en cuartiles 1 o 2 (Q1, o Q2), en las bases Scopus o WOS (no incluye a Emerging Sources Citation Index - ESCI).

La producción científica comprometida deberá entregarse en un plazo de hasta un año luego de finalizada la participación en el proyecto de investigación externo.

La producción científica deberá estar relacionada con la temática y desarrollo del proyecto de investigación en el que el personal de la Universidad de Cuenca participa. Además, la producción científica deberá tener autoría o coautoría del personal académico titular de la Universidad de Cuenca que participó en el proyecto de investigación, lo que deberá ser explicitado en la afiliación de los autores del producto científico. Asimismo, se tendrá que incluir el reconocimiento al financiamiento otorgado por la Universidad de Cuenca, utilizando el siguiente formato o similar:

“El proyecto (nombre o código del proyecto) fue cofinanciado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Cuenca, Cuenca-Ecuador”

	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Página 5 de 7
	INSTRUCTIVO PARA OBTENER EL AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS	Versión: 2
	Código: UC-VRI-INS-004	Vigencia desde: 19/10/2023
Elaborado por: Coordinación del Vicerrectorado de Investigación	Revisado por: Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por: Vicerrectorado de Investigación

9. Seguimiento y cierre de la participación en el proyecto de investigación externo

El personal académico de la Universidad de Cuenca deberá entregar informes de avance periódicos de su participación en la ejecución del proyecto. Los formatos y la periodicidad de estos informes serán los mismos que se solicitan por la institución externa que dirige y ejecuta el proyecto.

Para cerrar la participación como invitados en un proyecto de investigación externo, el personal académico de la Universidad de Cuenca deberá entregar el informe final técnico-científico de la participación, donde se evidenciará los productos logrados.

El informe técnico-científico podrá entregarse en el formato de la institución externa. Se adjuntará un anexo, de acuerdo al formato del Vicerrectorado de Investigación, detallando los productos alcanzados por el proyecto.

El plazo para la entrega del informe final técnico-científico es de un mes a partir de la finalización de la participación del personal de la Universidad de Cuenca en el proyecto de investigación. En caso de que aún no se cumpla con la entrega de los productos científicos comprometidos, se deberá explicar y evidenciar el estado de los mismos.

Si después de un año de finalizado el proyecto, el Vicerrectorado de Investigación no pudiera verificar la entrega de los productos comprometidos, el personal académico para quien se otorgó el aval será considerado como deudor.

Una vez que el informe final técnico-científico haya sido evaluado y aprobado por el Vicerrectorado de Investigación, el personal académico de la Universidad de Cuenca deberá firmar el Acta de Finalización y Extinción de Obligaciones con la que se dará por terminado oficialmente el compromiso adquirido.

10. Canales de comunicación

Los únicos canales de comunicación para los procedimientos descritos en este instructivo serán los documentos entregados de manera física en las oficinas del Vicerrectorado de Investigación el Sistema de Gestión Documental (Quipux) de la Universidad de Cuenca, y los correos electrónicos: convocatorias@ucuenca.edu.ec, vicerecatorado.investigacion@ucuenca.edu.ec, estos últimos exclusivamente para los procedimientos específicos que se detallan en el instructivo.

UCUENCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Página 6 de 7
		Versión: 2
	INSTRUCTIVO PARA OBTENER EL AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS Código: UC-VRI-INS-004	Vigencia desde: 19/10/2023
Elaborado por: Coordinación del Vicerrectorado de Investigación	Revisado por: Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por: Vicerrectorado de Investigación

ANEXO 1. SOLICITUD DE AVAL PARA PARTICIPACIÓN COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO

Cuenca, [fecha]

Lcda. Monserrath Jerves, Ph.D.

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

En su despacho.-

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, me permito comunicar a Usted que [he/hemos] sido invitado[s] a participar en un proyecto de investigación externo. Por medio del presente, solicito el aval del Vicerrectorado de Investigación para esta participación, de acuerdo a los detalles que se proveen a continuación:

1. Título del proyecto
2. Título de la convocatoria externa (o equivalente):
 - a. Institución que convoca al concurso (o equivalente):
 - b. Institución principal que presentará la propuesta:
3. Fecha límite de presentación de la propuesta en la convocatoria:
4. Fecha de declaración de ganadores:
5. Duración del proyecto en meses:
6. Fecha de inicio del proyecto:
7. Aporte económico en dólares (USD) correspondiente a asignación horaria para personal de la Universidad de Cuenca:
8. Aporte económico en dólares (USD) que entregará la institución que financia la convocatoria:
9. Aporte económico en dólares (USD) que financiarán otras instituciones (opcional):

El personal académico de la Universidad de Cuenca para quien se solicita este aval es el siguiente:

No. Cédula	Nombre	Facultad o dependencia	Relación laboral [titular / contratado]	Dedicación TC/MT/TP	Cargo dentro del proyecto (investigador)	Tiempo de dedicación al proyecto (horas/semana)	Inicio de participación	Fin de participación

Adjunto al presente, sírvase encontrar la siguiente documentación:

1. Presupuesto de cuantificación horaria en el formato del Vicerrectorado de Investigación.

UCUENCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Página 7 de 7
		Versión: 2
	INSTRUCTIVO PARA OBTENER EL AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA COMO INVESTIGADOR INVITADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS Código: UC-VRI-INS-004	Vigencia desde: 19/10/2023
Elaborado por: Coordinación del Vicerrectorado de Investigación	Revisado por: Vicerrectorado de Investigación	Aprobado por: Vicerrectorado de Investigación

2. Carta de invitación por parte de la entidad que dirige y ejecuta el proyecto, en donde se detalla el nombre del personal de la Universidad de Cuenca al que se invita, y se describe y justifica esta participación.
3. Evidencia (en cronograma, paquetes de actividades, o comunicación formal) de la duración de la participación del personal de la Universidad de Cuenca en el proyecto.
4. Declaración de que la participación del personal de la Universidad de Cuenca dentro del proyecto no se relaciona con el desarrollo de sus estudios doctorales o cualquier otra actividad para la que ya se haya recibido asignación horaria.

Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Nombre y firma de todo el personal académico que realiza la solicitud]